ACTA N° 209-2020 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veintisiete de abril del dos mil veinte, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Karol Jiménez Barquero - **Presidenta,** José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Ana Virginia Sandoval Núñez, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Elián Portuguez Carmona.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Elena Lorena Araya Quirós, Gabriel Rojas Arguedas, Roxana Madrigal Gorgona, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios presentes: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez**,** Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

Ausente: Antonio Cantero Madrigal.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria.

Observación: Como una medida de prevención por la alerta que se vive en el país y con el fin de evitar la manipulación del papel, la señora presidente municipal va a proceder a tomar lista de los regidores y síndicos para saber quienes están presentes y ausentes. La lista se pasará al ser las 6:46 p.m.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Informes de Asesoría
V- Dictámenes de Comisión
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

ARTÍCULO I
Lectura y aprobación del Acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Doscientos ocho correspondiente a la sesión ordinaria del lunes veinte de abril del dos mil veinte.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Doscientos ocho de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Ciento veintiuno correspondiente a la sesión extraordinaria del miércoles veintidós de abril del dos mil veinte.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento veintiuno de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II
Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio CDES-002-2020 de fecha 23 de abril de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Erika Yorleny García Porras, Síndica Distrito Espíritu Santo; texto que se transcribe a continuación:

"En atención al oficio AME-328-2020, suscrito por el señor Alcalde Municipal, el Concejo de Distrito de Espíritu Santo, en Acta N° 14-2020 Extraordinaria, Artículo 2, realizada el día martes 21 de abril del dos mil veinte, efectúa un análisis de los proyectos de la Ley 8461 que habían sido propuestos para el año 2019 y cuya ejecución está prevista para el 2020.

Tomando en consideración la situación actual que enfrenta el país a raíz de la emergencia sanitaria por COVID-19, este Concejo de Distrito se permite priorizar los proyectos de la siguiente manera:

1) Colocación de Carpeta Asfáltica y Mejora de Encauzamiento en la Alamedas de la Ciudadela Jorge Vélez, Esparza. ₡ 5.955.700.00 (cinco millones novecientos cincuenta y cinco mil setecientos colones exactos)

2) Carpeta Calle Acceso a las Brisas, Esparza Centro. ₡ 5.922.000.00 (cinco millones novecientos veintidós mil colones exactos)
3) Sustitución de las Láminas de cubierta del Salón Comunal de Marañonal. ₡ 8.500.000.00 (ocho millones quinientos mil colones exactos)
4) Construcción de aceras y encauzamientos de aguas pluviales en Mojón. ¢10.584.918.86 (diez millones quinientos ochenta y cuatro mil novecientos dieciocho colones con 86/100)
5) Recarpeteo Calle La Almidonera, Esparza Centro. ₡ 15.450.000.00 (quince millones cuatrocientos cincuenta mil colones exactos)
6) Club de grupo instrumental, Banda y Big – Band, Liceo Diurno de Esparza. ₡9.481.108.15 (nueve millones cuatrocientos ochenta y un mil ciento ocho colones exactos)
7) Desarrollo deportivo, adquisición de implementos necesarios para la formación, entrenamiento y competencia en el deporte, específicamente en el fútbol ¢3.323.590.00 (tres millones trescientos veintitrés mil quinientos noventa colones exactos)
8) Dotación de Equipo Deportivo (Colchonetas) para Gimnasia ADEGIPE. ₡ 3.145.000 (tres millones ciento cuarenta y cinco mil colones exactos)
9) Implementos Deportivos grupo de Veteranos de Esparza. ₡550.000.00 (quinientos cincuenta mil colones exactos)" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la priorización de los proyectos presentados por el Concejo de Distrito Espíritu Santo a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce oficio CDES-001-2020 de fecha 23 de abril de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Erika Yorleny García Porras, Síndica Distrito Espíritu Santo; texto que se transcribe a continuación:

"El Concejo de Distrito de Espíritu Santo, en Acta N° 14-2020 Extraordinaria, Artículo 3, realizada el día martes 21 de abril del dos mil veinte, se tomaron los siguientes acuerdos relacionados con la aprobación de los proyectos para que sean llevados a la Audiencia Pública.

Artículo 3°) Aprobación de Proyectos para presentación en la Audiencia Pública, los cuales en orden de prioridad se citan a continuación:

1. Compra de instrumentos musicales para el Colegio Nocturno de Esparza. ¢4.000.000.00 (cuatro millones de colones exactos)
2. Mejoramiento de la superficie de ruedo en las calles 13 B y 15 de la Ciudadela El Rosal. ¢7.500.000.00 (siete millones quinientos mil colones exactos)
3. Mejoramiento de la superficie de ruedo en la calle Solórzano. ¢9.500.000.00 (nueve millones quinientos mil colones exactos)
4. Construcción de encauzamientos pluviales y acera peatonal sobre la avenida 00, continuando del cementerio central hacia la ruta nacional 1. ¢12.500.000.00 (doce millones quinientos mil colones exactos)
5. Mejoramiento de la superficie de ruedo en un sector de la calle 15 de setiembre. ¢11.500.000.00 (once millones quinientos mil colones exactos).
6. Desarrollo deportivo, adquisición de equipo Tatami necesario para la formación, entrenamiento y competencia en el deporte, específicamente en Karate-Do y Taekwondo. ¢3.000.000.00 (tres millones de colones)
7. Equipamiento y materiales y uso para la práctica del atletismo en Esparza. ¢2.442.954.00 (dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro colones exactos)
8. Reacondicionamiento espacio físico de farmacia y del área de nebulización de pacientes EBAIS de Mojón. ¢11.517.054.33 (Once millones quinientos diecisiete mil cincuenta y cuatro colones con 33/100).
9. Mejorando y acondicionando la infraestructura educativa de las actividades al aire libre del Jardín de Niños de Esparza. ¢4.370.000.00 (cuatro millones trescientos setenta mil colones exactos).

**** El Concejo de Distrito Espíritu Santo, acuerda aprobar los proyectos con los recursos de la Ley 8461, por un monto de ¢66.330.008.33 (sesenta y seis millones trescientos treinta mil ocho colones con 33/100)

En cuanto a la suma recaudada de más en el periodo 2019, por un monto de ¢16.889.642.99, se aprueban los siguientes proyectos en orden de prioridad:

1. Compra de equipo audiovisual para el kínder de Mojón. ¢3.000.000.00 (tres millones de colones exactos).

2. Reforzamiento del proyecto sustitución de la lámina de cubierta del salón comunal de Marañonal. ¢2.500.000.00 (dos millones quinientos mil colones exactos).
3. Compra de accesorios básicos y una computadora e impresora para la Asociación Cultural de la Escuela Municipal de Música de Esparza. ¢5.726.870.00 (cinco millones setecientos veintiséis mil ochocientos setenta colones exactos).
4. Equipamiento del salón comunal de Mojón. ¢5.662.772.99 (cinco millones seiscientos sesenta y dos mil setecientos setenta y dos colones con 99/100).

Se adjunta copia del Acta y los perfiles de proyectos." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por recibido y se trasladan los proyectos presentados por el Concejo de Distrito Espíritu Santo para que sean conocidos en la Asamblea Pública del mes de junio del presente año. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce oficio C.D.M-01-2020 de fecha 27 de abril de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Síndica Distrito de Macacona; texto que se transcribe a continuación:

"Por medio del suscrito, me permito hacer conocimiento, al honorable Consejo Municipal de los proyectos, que fueron elegidos y aprobados en Acta N° 0010-2020, folio 68 y 69 de fecha 26 de abril de 2020, por la Directiva del Concejo de Distrito de Macacona, con la Distribución de los Siguientes Presupuestos:

A continuación, se detalla los nombres y montos de Presupuesto en colones.

PROYECTOS DISTRITO MACACONA CON PRESUPUESTO DE LA LEY 8461, DE 2020, PARA PROYECIÓN 2021.	MONTO DEL PROYECTO	
1- Continuación de Cera Peatonal en Macacona de Esparza, Pueblo San Roque	17 125 727.67	
2- Arreglos y continuaciones de Calles y Caminos vecinales en Macacona de Esparza	17 125 727.67	
	TOTAL GENERAL	34 251 455.34
-SALDOS DE FONDOS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DISTRITO DE MACACONA.	MONTO DEL PROYECTO	
1-Acondicionamiento de Área en el lote Recreativo de Play y Máquinas de Paraíso de Esparza	3 000 000	
2- Continuación de Cera Peatonal en Macacona de Esparza, Pueblo San Roque	4 590 885.38	
3- Arreglos y continuaciones de Calles y Caminos vecinales en Macacona de Esparza	4 590 885.38	
	TOTAL GENERAL	12 181 770.76

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

SE ACUERDA: Dar por recibido y se trasladan los proyectos presentados por el Concejo de Distrito de Macacona para que sean conocidos en la Asamblea Pública del mes de junio del presente año. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce oficio CDSJ-002-2020 de fecha 23 de abril de 2020, dirigido al señor Alcalde con copia al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Lelia Muñoz Granados, Síndica Distrito San Rafael; texto que se transcribe a continuación:

"Estimado don Asdrúbal reciba un cordial saludo de parte de este Concejo.

En comunicado de parte de esta Administración a su cargo con respecto a priorizar los proyectos que no se han ejecutado para este año con el presupuesto del 2019, le informamos que en Sesión Ordinaria # 22, celebrada el 22 de Abril del 2020, acordamos que los proyectos los hemos priorizado de la siguiente manera:

1-) Proyecto: Creación de Paso Puesto de Salud de Parcelas de Barón.

2-) Proyecto: Acondicionamiento y mejoramiento del Puesto de Salud de San Rafael.

3-) Proyecto: Mejoras de encauzamiento pluviales mediante construcción de cunetas revestidas, Parcelas de Barón.

4-) Proyecto: Mejoras de la superficie de ruedo mediante construcción de un tratamiento en Guadalupe.

Agradeciendo de antemano su colaboración con nuestra comunidad y esperando que se lleven a cabo estos proyectos, nos despedimos con todo respeto." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la priorización de los proyectos presentados por el Concejo de Distrito de San Rafael a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce oficio CDSJ-002-2020 de fecha 26 de abril de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Lelia Muñoz Granados, Síndica Distrito San Rafael; texto que se transcribe a continuación:

"Por este medio les saludamos y a la vez les informamos que en Sesión Extraordinaria # 9, celebrada por este Concejo de Distrito de San Rafael, el, día 26 de Abril del 2020, se aprobaron los siguientes proyectos para ser financiados con los recursos de la Ley 8461, (Ley Caldera), para ejecutarse en el 2021 y el proyecto con los recursos de saldos de liquidación pendiente.

Artículo #1: Este Concejo de Distrito toma el acuerdo de priorizar los proyectos y asignar los recursos de la Ley Caldera 8461, para el año 2021, por un monto de 40,363.899,83, cuarenta millones trescientos sesenta tres mil, ochocientos noventa y nueve colones, con ochenta y tres céntimos, en los siguientes proyectos:

Proyecto #1: Construcción de al menos 950 m2 de aceras en San Rafael de Esparza sector comprendido entre la Escuela de Barón y la Ruta Nacional 131, por un monto de 20,000.000, (veinte millones de colones).

Proyecto #2: Mejoras de encauzamiento de al menos 900 m2, encauzamientos pluviales de cunetas revestidas según corresponde en Parcelas de Barón, por un monto de 15,363.899,83, (quince millones trescientos sesenta y tres mil ochocientos noventa y nueve colones con ochenta y tres céntimos).

Proyecto #3: Colocación de Máquinas de ejercicios al aire libre en parque infantil de Ciudadela Alfredo Pacheco, por un monto de 5,000.000, (cinco millones de colones).

Artículo #2: Este Concejo de Distrito toma el acuerdo de asignar el presupuesto de saldos de liquidación por un 6,495.184 colones, para el Proyecto d Colocación de Máquinas de Ejercicios al aire libre en área comunal de Parcelas de Barón." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por recibido y se trasladan los proyectos presentados por el Concejo de Distrito de San Rafael para que sean conocidos en la Asamblea Pública del mes de junio del presente año. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce oficio CDSJ-001-2020 de fecha 24 de abril de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Cindy Arroyo Loria, Sindica de Distrito de San Jerónimo; texto que se transcribe a continuación:

"Por este medio les saludamos y agradecemos el apoyo brindando durante estos cuatro años de trabajo comunal, siendo parte importante del progreso en nuestra comunidad.

Asimismo, le informamos, que en la sesión Ordinaria del Concejo de Distrito de San Jerónimo #15-2020, celebrada en el Aula Multiuso de la Asociación de Desarrollo de San Jerónimo, celebrada el día 23 de abril de 2020 se tomaron los siguientes acuerdos relacionados con la aprobación de los proyectos que serán llevados a la Audiencia Pública.

*Dada las recomendaciones brindadas por el señor Alcalde Municipal, solicitando la priorización de los Proyectos con recursos de Ley Caldera (8461), debido a la situación de emergencia nacional que actualmente enfrente al país a raíz del COVID-19, se acuerda dar prioridad a los proyectos presentados por las Asociaciones de desarrollo del distrito de San Jerónimo y de acuerdo al ingreso de los recursos se seguirán ejecutando los demás proyectos presentados a este Consejo de Distrito.

Articulo # 03 de Acuerdos. Se acuerda destinar los recursos provenientes de la Ley 8461 por la suma de ¢44 521 449,89 (cuarenta y cuatro millones quinientos veintiún mil cuatrocientos cuarenta y nueve colones con 89/100)

1- Diseño y construcción de batería sanitaria y duchas acorde a la ley 7600 en la plaza de deportes de Peñas Blancas, por un monto de ¢16 000.000 (dieciséis millones colones exactos).
2- Acondicionamiento Equipamiento y tecnología en la infraestructura de la Asociación de desarrollo de San Jerónimo, por la suma ¢6.500.000.00 (Seis millones quinientos mil colones exactos)
3- Cierre perimetral y Acondicionamiento del Cementerio de Cerrillos, por la suma de ¢6 000.000.00 (Seis millones de colones exactos)
4- Encauzamiento de aguas pluviales en Sabana Bonita Acondicionamiento por un monto de ¢.8 820 786.00 (Ocho millones ochocientos veinte mil setecientos ochenta y seis colones exactos)

*** El Concejo de Distrito San Jerónimo acuerda que los proyectos anteriormente mencionados tendrán prioridad para ejecutarse según el orden descrito. **APROBADO DEFINITIVAMENTE.**

En cuanto a los proyectos presentados por las Juntas de Educación del Distrito, los mismos serán ejecutados conforme se dé el ingreso de contenido presupuestario correspondiente a la Ley 8461:

1- Compra de Equipo y mobiliario para la escuela de Mesetas abajo, por un monto de ¢1 727 320 (un millón setecientos veintisiete mil trecientos veinte colones)
2- Construcción de acera alrededor del Aula en la Escuela de Peñas Blancas por un monto de ¢873 343 (ochocientos setenta y tres mil trecientos cuarenta y tres colones).
3- Acondicionamiento en el comedor de la Escuela de Sabana Bonita por un monto de ¢500 000 (quinientos mil colones)
4- Adquisición de mobiliario escolar para la población estudiantil de la Escuela Gil Gonzales Dávila por un monto de ¢ 3 500.000
5- Adquisición de un congelador y mesa de trabajo para la Asociación de mujeres emprendedoras de Peñas Blancas ¢ 600.000

En cuanto a la suma recaudada de más en el periodo 2019 y fondos sin asignación presupuestaria, se aprueban los siguientes proyectos en orden de prioridad:

1- Encauzamiento de aguas pluviales en Calle Guatuso en Cerrillos la suma de ¢ 4.000.000.00 (cuatro millones de colones exactos)
2- Encauzamiento de aguas pluviales en calle Ledezma San Jerónimo la suma de ¢4.000.000.00 (cuatro millones de colones exactos)
3- Encauzamiento de aguas pluviales en la Comunidad de Mesetas la suma de ¢6.331.564, 67 (seis millones trescientos treinta y unos mil quinientos sesenta y cuatro colones con 67/100)

Se adjunta copia del Acta y los perfiles de proyectos." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidor José Joaquín Mejías: para hacer la consulta si esos camerinos de la plaza de Peñas Blancas no ocupan algún tipo de autorización de ACOPAC por el tema del refugio silvestre de Peñas Blancas o si la plaza está fuera de lo que está contemplado en la reserva.

Síndica Cindy Arroyo responde: en el perfil viene el V°B° del ingeniero y ya está en proceso, porque se solicita con anticipación.

SE ACUERDA: Dar por recibido y se trasladan los proyectos presentados por el Concejo de Distrito de San Jerónimo para que sean conocidos en la Asamblea Pública del mes de junio del presente año. Asimismo, la priorización de los proyectos se trasladan a la Administración para el trámite correspondiente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce nota de fecha 16 de abril de 2020, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Cornelio Benavides Céspedes, Síndica Distrito Caldera; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un saludo del Consejo de Distrito de Caldera, dándoles las gracias por el apoyo recibido en esta administración, también informarles en nuestra última sesión como Concejo, los acuerdos tomados en cuanto a proyectos se refiere. Sesión número 20 del Miércoles 22 de Abril del 2020, celebrada en la escuela de Villa Nueva, en el artículo sexto en proyectos se tomaron los siguientes acuerdos. Con el superávit de la ley 84'61 ley Caldera del 2019, que es un monto por de 12.553.640,98, se desglosa de la siguiente manera, 3.297.338,68 sin ejecutar para la Escuela de Tivives, 3.500.000,00 para la compra de máquinas para hacer ejercicios en los play de Cambalache, Mata Limón y Caldera, el sobrante que son 5.756.302,30 para la construcción de acera peatonal en Guardianes de la Piedra frente a la Escuela hacia el Este, en una longitud de 400 metros lineales, 1.5 mts de ancho y 10 cm. De espesor con baranda en tubo para proteger a los usuarios. Con el presupuesto para invertir en el 2021 de la misma ley, se acordó en infraestructura la suma de 37.000.000,00, en compra, instalación y adecuación de contenedores, para el área física de farmacia, área de nebulización, enfermería, toma de muestras y sala de espera de pacientes, en el Ebais costero Nº 4 de Salinas Caldera, así mismo se le aporta el perfil de los proyectos como la copia del acta de dicha sesión, agradeciéndoles su aprobación a los proyectos, para que sean aprobados en audiencia Pública, su servidor por Consejo Distrito Caldera." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por recibido y se trasladan los proyectos presentados por el Concejo de Distrito Sexto Caldera para que sean conocidos en la Asamblea Pública del mes de

junio del presente año. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8- Se conoce oficio AI-017-2020 de fecha 22 de abril de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, al señor Alcalde y a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto:** Advertencia en relación con los procesos de contratación administrativa, presupuestarios, financieros y de gestión operativa ante la declaratoria de la pandemia por el coronavirus**.**

Conforme a la normativa que regula a esta Auditoría Interna, corresponde a esta unidad de control y fiscalización, dentro de sus procesos sustantivos realizar advertencias, como parte de los servicios preventivos, que tienen como finalidad alertar al jerarca y demás órganos pasivos sobre posibles riesgos y consecuencias de un hecho o situación que sean de conocimiento de la Auditoría Interna, en este caso en relación con la pandemia del Coronavirus que enfrenta el país, en la cual la advertencia busca ser oportuna.

1. Aspectos técnicos y legales en los procesos actuales de contratación administrativa.

Ante la conocida declaratoria de emergencia nacional por la pandemia del coronavirus, existen riesgos que podrían presentarse en relación con contrataciones administrativas que estén planificadas, en proceso de adjudicarse, adjudicadas, o en ejecución, por lo cual se requiere tomar las medidas necesarias para minimizar los riesgos de enfrentar apelaciones, demandas, pagó de interés y en general eventuales pérdidas económicas.

En este sentido, tenemos que es importante recordar que conforme la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, aquellas contrataciones en las cuales no se haya iniciado el proceso y en consecuencia no se hayan recibido ofertas, podría decidirse el archivo del procedimiento, sin obligación de indemnizar a los participantes, conforme el artículo 58 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa referido al plazo de recepción de ofertas, que en lo de interés establece que "antes de recibir ofertas, por razones de interés público o institucional, la Administración, podrá dejar sin efecto el respectivo concurso".

Respecto de las contrataciones en que se hayan recibido ofertas, pero no se haya emitido y comunicado un acto de adjudicación, conforme el artículo 29 de la Ley de Contratación Administrativa y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración podrá declarar desierto el procedimiento dejando constancia de los motivos de interés público para adoptar esa decisión, que no obliga a indemnizar a los participantes. Textualmente la norma del artículo 86 establece "Si fueron presentadas ofertas elegibles, pero por razones de protección al interés público así lo recomiendan, la Administración, mediante un acto motivado, podrá declarar desierto el concurso".

En el caso de que el acto de adjudicación haya sido tomado, pero no está en firme, la administración sin obligación de indemnizar al adjudicatario, podrá revocar el acto, conforme el artículo 89 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que a la letra señala "**Revocación del acto no firme**. Tomado el acuerdo de adjudicación o el que declara desierto o infructuoso el concurso, éste puede ser revocado por la Administración interesada por razones de oportunidad o legalidad, mediante resolución debidamente razonada; dicha revocación solo procederá, en tanto el acuerdo se tome antes de que el acto adquiera firmeza.".

Cuando un procedimiento administrativo haya sido adjudicado en firme, la administración deberá ser especialmente vigilante **en cuanto a la validez, perfeccionamiento y formalización contractual, porque hay casos en que podría proceder el reconocimiento de daños y en otros habría que reconocer daños y perjuicios al contratista**.

De esta manera, el artículo 199 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, permite declarar insubsistente un concurso, sin perjuicio de las eventuales responsabilidades que procedan por el incumplimiento.

Esta norma puntualiza las circunstancias en las que se podrá declarar insubsistente el concurso; entre las que destacan: cuando el adjudicatario, debidamente prevenido para ello, no otorgue la garantía de cumplimiento a entera satisfacción; no suscriba la formalización contractual en el plazo otorgado; no acate la orden de inicio; en caso de remate, cuando no sea cancelada la totalidad del precio dentro del plazo respectivo.

Por su parte, el numeral 207 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa señala, que la Administración, de oficio o a petición del contratista, podrá suspender el plazo del contrato por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados en el expediente, mediante acto motivado, en el cual se estipulará a cargo de quien corren las medidas de mantenimiento de lo hecho hasta ese momento. Asimismo, el artículo 208 ibíd., establece las reglas por las cuales la

administración puede modificar unilateralmente sus contratos, una vez perfeccionados, antes de iniciar su ejecución y durante la ejecución del mismo.
También es claro el artículo 210 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, al señalar que, por motivos de interés público, causas imprevistas o imprevisibles al momento de su trámite, la administración podrá suspender la ejecución del contrato hasta por seis meses como máximo, prorrogable por otro plazo igual. La norma citada establece el procedimiento en que deberá materializarse la suspensión del contrato.
La recisión unilateral y recisión por mutuo acuerdo están autorizadas en los articulo 214 y 215 del reglamento de repetida cita. Tienen el común denominador en que tal recisión puede realizarse por razones de interés público caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditadas.
El contenido de estas normas, y jurisprudencia de la Contraloría General de la República señalan las circunstancias y reglas con las cuales la Administración podría reconocer obligaciones por daños y perjuicios al contratista.
2.-Aspectos generales y relevantes que es oportuno tener presente ante la situación de crisis por la pandemia del COVID-19.
Ante la situación de crisis que vive el país, **que incluye las personas, las empresas privadas, instituciones públicas y descentralizadas, así como las Municipalidades, es importante que, en el proceso de toma de decisiones en materia de contratación administrativa**, se observe con estricto apego a la realidad prevaleciente, las siguientes consideraciones; que no agotan otras que la Corporación Municipal disponga dentro de sus potestades administrativas y financieras.
Analizar las necesidades existentes, priorizar y planificar de forma oportuna a corto, mediano y largo plazo, **así debe verificar la existencia de contenido presupuestario** y tramitar modificaciones presupuestarias, si fuera necesario, sin desproteger o descuidar la gestión que cumplen otras dependencias municipales, pudiéndose materializar impactos negativos para la comunidad y un uso incorrecto de los fondos públicos fundamentándose en la situación que sufre actualmente el país, por lo que se deben observar los principios de contratación administrativa.
Mantener una comunicación fluida y constante con los potenciales interesados, oferente y contratistas, **en resguardo de la aplicación de los principios de la contratación administrativa; legalidad, eficiencia, transparencia, buena fe, igualdad de trato y libre concurrencia.**
Deberá formalizar los procedimientos cumpliendo los requisitos previos y todos aquellos exigidos para el caso concreto, **aplicará uso del SICOP.**
Verificar la razonabilidad de los precios aun en la situación excepcional; no pagar caprichos injustificados, aplicar con rigurosidad la verificación del cumplimiento contractual. Así como, aplicar medidas sancionatorias e indemnizatorias en caso de incumplimiento de los contratistas.
3- Aspectos presupuestarios-financieros y de la gestión operativa ante la pandemia del COVID-19.
Sobre las medidas o acciones que considere o tome la Administración Municipal es relevante considerar que para la atención de la emergencia generada por el COVID-19, los recursos aportados a la Municipalidad mediante la **Ley N° 8114**, para cubrir la conservación, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y la rehabilitación de la red de carreteras y caminos públicos del país, al ser ingresos transferidos mediante una Ley, tienen un destino específico, con parámetros de inversión que deben acatarse, según lo establece el artículo 8 del Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114 (40138-MOPT), por lo que según lo descrito no se deben utilizar para otros fines.
Adicionalmente, la Municipalidad está autorizada, si así lo considera, a dar aportes, donaciones, transferencias para hacer frente a la pandemia, de conformidad con la" Ley Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, según los artículos 46 y 47 al Fondo Nacional de Emergencias, así como prestar la ayuda y colaboración necesarias a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, al Ministerio de Salud y a la Caja Costarricense de Seguro Social. Para ejecutar sus aportes debe hacerse de forma coordinada. Para lo cual se pueden tomar las medidas necesarias para simplificar o eliminar los trámites o requisitos ordinarios, que no sean estrictamente necesarios para lograr impactar positivamente a favor de las personas damnificadas y facilitar las fases de atención de la emergencia, sin detrimento de la legalidad, tal como lo establecen los artículos 4 y 10 de la Ley General de la Administración Pública, Ley número 6227 del 2 de mayo de 1978, a fin de brindar respuestas más eficientes a las necesidades de las personas y familias afectadas por esta emergencia. En los casos que las acciones requieran de los trámites de contratación administrativa, se les instruye a utilizar los procedimientos de urgencia autorizados por la Ley de Contratación Administrativa y regulados en el artículo 140 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Decreto Ejecutivo número 33411 del 27 de

septiembre de 2006.” (La negrita no corresponde al original). El contenido de este párrafo es concordante con el criterio emitido por la Contraloría General de la República en respuesta emitida a la Asamblea Legislativa y a Decreto N° 42227 MP-S).
Asimismo, que para la toma de decisiones es preciso cumplir los elementos de planificación, como es una programación financiera, que les facilite la gestión y ejecución de los recursos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el bloque de legalidad, dado que no se pueden sobrepasar límites de gasto en función de fuentes de recursos que no son factibles o que de conformidad con la situación actual de la pandemia podrían sufrir modificaciones que afecten los ingresos de la Municipalidad, se deben prevenir riesgos en relación con continuidad del negocio, capacidad de endeudamiento, legalidad, sin embargo, no solamente se deben considerar los ingresos, sino también los gastos corrientes de diversas partidas, previstos en los presupuestos 2020, que como parte de la atención de la emergencia se esperaría que no se presentaran, por ejemplo, aquellos asociados a la realización o participación en actividades a lo interno y externo del país (pasajes-viáticos), la utilización de la modalidad de teletrabajo, capacitaciones, combustible y otros que no se generarán en virtud de las diferentes medidas tomadas en el ámbito nacional; lo que permitiría un ahorro o la redirección de recursos hacia gastos prioritarios en la situación vigente.
Todo lo anterior, conlleva a recordar que previo a incurrir en cualquier egreso relacionado con la pandemia, es importante contar con la existencia de análisis técnicos y financieros que aseguren la viabilidad jurídica-técnica, la sostenibilidad financiera y que no ubique en riesgo la prestación de los servicios que se deben atender durante y después de la emergencia y permitan la presencia de los principios de transparencia y rendición de cuentas.
Adicionalmente, es necesario recordar que la Ley Nacional de Emergencia y Prevención del Riesgo (LNEPR), permite utilizar esquemas de contratación más ágiles, bajo la obligación de las autoridades de respetar la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas a posteriori.
Se realiza esta advertencia, como un servicio preventivo que coadyuve a la administración en mitigar los riesgos en materia de contratación administrativa, presupuestaria-financiera y gestión operativa y las eventuales consecuencias de inobservar las regulaciones. En este sentido, nos permitimos recomendar la revisión del sitio web de la Contraloría General de la República, **“Transparencia de la gestión pública ante la emergencia COVID-19”.**
La situación actual no limita a esta Auditoría Interna realizar en forma posterior un estudio sobre el uso de los recursos y las acciones tomadas en relación con esta materia, en el período **la emergencia COVID-19.**” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar el oficio AI-017-2020 de la Auditoría interna a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza para lo de su competencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
9- Se conoce oficio MO-SCM-107-20-2016-2020 de fecha 22 de abril de 2020, dirigido al señor Carlos Manuel Rodríguez Echandi, Ministro de Ambiente y Energía, con copia a los Concejos Municipales del país, por la señora Katia María Salas Castro, Secretaria del Concejo Municipal de Orotina; texto que se transcribe a continuación:
“**ASUNTO: Referencia oficios SCMM-0297-04-2020 y Acuerdo*2918-2020**
Por este medio me permito trasladarles acuerdo aprobado por el Concejo Municipal de Orotina, que consta en el artículo 5-8 del acta de la sesión a ordinaria N° 326, celebrada el día 20/04/2020. Que Dice:
SE ACUERDA
DAR UN VOTO DE APOYO AL ACUERDO TOMADO POR **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS SIETE, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ACUERDA APROBAR EL SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS E INTERINSTITUCIONALES REFERENTE A SECUNDAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ICE EN RELACIÓN CON LA VALORACIÓN DE UNA MORATORIA EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA QUE VIVE EL PAÍS, REMITASE ESTE ACUERDO A LAS MUNICIPALIDADES.
APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CON EL VOTO DE LA UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. APROBADO EL FONDO Y LA FIRMEZA DE ESTE ACUERDO CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ESQUIVEL AGÜERO, ELIZONDO VÁSQUEZ, ELIZONDO VÁSQUEZ, ROJAS BALTODANO Y MONTERO

RODRÍGUEZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocido el oficio MO-SCM-107-20-2016-2020 del Concejo Municipal de Orotina.

10- Se conoce oficio CPJ-DE-OF-201-2020 de fecha 21 de abril de 2020, dirigido al Concejo Municipal y a Alcaldes de las Municipalidades de Costa Rica, por el señor Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo deseándole éxitos en su gestión diaria.

Hago de su conocimiento que ha estado circulando en las municipalidades el **oficio ANPJ – CAM004-2020**, remitido por la presidencia de la Asamblea Nacional de Red Nacional Consultiva de la Persona Joven fechado el 14 de abril del 2020, (el cual adjunto), por lo que en atención del adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Juventudes, les informamos que ya hicimos gestiones para facilitarles la información de nuestra parte a los solicitantes. Comprendemos el volumen de solicitudes que habitualmente tienen y dado que hemos recibido consultas respecto a este tema hemos decidido informarles para que lo valoren en sus respuestas. Esto porque es de su conocimiento, en los primeros días del mes de febrero del año 2020 el Consejo de la Persona Joven (CPJ) remitió a cada Municipalidad un oficio solicitando el informe de ejecución presupuestaria del año anterior en relación a los fondos transferidos por parte del CPJ para los Comités Cantonales de la Persona Joven y actualmente se está en un proceso de seguimiento al envió de la misma por parte de ustedes y no se quiere un doble reporte, además contamos con registros de años anteriores.

A efectos de establecer los correctos mecanismos de coordinación con los Gobiernos Locales, me permito aclarar que el Consejo Nacional de la Persona Joven es la institución que cuenta con la Competencia y Potestad de fiscalización en lo referente a la ejecución de los recursos económicos que fueron transferidos a su municipalidad provenientes de la Ley 8261, Ley General de la Persona Joven para ser ejecutados por los Comités Cantonales de la Persona Joven en el desarrollo de acciones para las juventudes de su cantón. Cualquier consulta o ampliación, favor comunicarse con Jenny Vargas C., Coordinadora de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, al correo electrónico proyectosccpj@cpj.go.cr" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio CPJ-DE-OF-201-2020 del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, al Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

11- Se conoce invitación de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas / RECOMM a matricular Planificación y Sistema de Control Interno municipal, inducción virtual a las nuevas autoridades locales electas 2020-2024, para el martes 28 abril 2020 a las 4:00 p.m.

Se da por conocido la invitación para las nuevas autoridades locales electas 2020-2024.

12- Se conoce nota de fecha 27 de abril de 2020, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el joven Kevin Antonio Campos Angulo, cédula 504320665; texto que se transcribe a continuación:

"Es un placer para mí saludarlos y poder, a través de esta nota, expresar mi sincero agradecimiento y estima a todas las personas quienes integran este concejo municipal saliente, y que durante estos 4 años han entregado al pueblo de Esparza, con compromiso y madurez una labor tan noble y sobresaliente como lo es servir a los demás.

Hoy nos encontramos en el ocaso de esta administración, ese viaje en el que por 4 años fueron ustedes los conductores y los artífices llega a puerto para hacer escala e incluir nuevos tripulantes, y hoy puedo decirles, como Esparzano, como joven y como un munícipe que ha estado cerca del quehacer municipal, que ustedes han servido al cantón de un modo encomiable, y pueden sentirse satisfechos de una labor muy bien realizada. El pueblo Esparzano les está muy agradecido.

Espero, con todo aprecio, puedan continuar dotando a este municipio de su cooperación y conocimiento, que no tomen mucha distancia y que puedan continuar ejerciendo su labor crítica y de acompañamiento que tan necesario será. Y a título personal, me permito expresarle a cada uno de ustedes mi deseo de poder contar con su sapiencia y apoyo en esta etapa que está por iniciar, con humildad siempre estaré para aprender de la experiencia de su labor.

Ustedes han marcado la pauta que tendremos que continuar, y debo reconocer que han dejado el listón muy alto, espero esta nueva administración esté a la altura de la administración saliente." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se le da las gracias al joven Kevin Antonio Campos Angulo por la nota y se da por conocida.

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- La síndica Tatiana Simpson Ruiz le deja una nota al Concejo Municipal donde informa el motivo de las ausencias a las sesiones:

La señora presidente municipal procede a darle lectura a la nota de fecha 27 de abril de 2020, suscrita por la Máster Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, síndica propietaria del Distrito Macacona, que dice:

"Por medio del Suscrito, Yo Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Cedula 10728007, Justifico mis ausencias no presenciales ante el Consejo Municipal de Esparza. La Razón fue que tuve que atender unas emergencias familiares, que debía cubrir el cuido de mi hermano Menor Jairo Dormond Ruiz, después de la Salida de labores como docente y directora cumpliendo en el Hospital, un horario de 5:pm a 10:00pm y fines de semana hasta 6:00 amo

El Accidente que sufrió mi hermano nombrado anteriormente fue desde el 30 de diciembre de 2019, a pesar que se llevó a la Clínica de Esparza, Hospital monseñor Sanabria y atención Privada en la Clínica Lostalo, el diagnostico empeoro. Fue internado en el Hospital Monseñor Sanabria, el 18 de enero 2020 y lo intervinieron quirúrgicamente en una operación cerebral, porque le estaba provocando un tipo de demencia y descoordinación entre espacio y tiempo. Por esa razón había. que cuidarlo día y noche para que no sufriera daños mayores. Mi hermano lo operaron de emergencia el 07 de febrero de 2020, y tuvo cuidados extremos hasta el 25 marzo que le dieron la Salida. Pero tenía otra infección porque le recetaron poco antibiótico y lo internaron de nuevo, por 15 días más. Lamentablemente se vino la situación del COVID-19, y no he podido presentarme a las sesiones, ya que mi madre es adulta Mayor 78 años de edad y también se debió atender. Colaborando y apoyando la situación familiar para no exponer a ambos que por sus padecimientos son más vulnerables, y por este medio pido disculpas de mis faltas pasadas a sesionar, pero surgieron factores no deseados, que provocaron prioridades que me toco a mi persona atender.

Agradezco toda la ayuda y experiencia al Concejo Municipal, por mi labor como Síndica Propietaria, cumpliendo con mis funciones aunque me asesoré viendo las sesiones en forma virtual y terminar la papelería de los últimos proyectos ante mi Gestión para el Distrito Macacona. Muy complacida con mi aporte a mi bello Cantón de Esparza, agradeciendo a los que me apoyaron y a los que critican sin preguntar, sin saber también, eso me ayuda a ser diferente y mantener mí ética como ser humano y miembro de un Concejo que me dejo muchas experiencias. Gracias a Jehová por la oportunidad, y al pueblo que creyó en mi persona y valoro mi trabajo. Dios los bendiga"

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Se da por conocida la nota de la síndica Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz.

2- Síndica Ilianette Picado Sánchez: solicito un acuerdo del Concejo dirigido al AyA, por el problema del agua que estamos viviendo en Esparzol, antes de que sucediera todo lo de la pandemia habíamos tenido problemas con el alcantarillado en Esparzol, se había estado manejando de alguna u otra manera con cisterna para abastecer de agua a los vecinos, supuestamente con una tubería madre ya no iban a haber problemas pero seguimos con escases de agua en Esparzol, ha sido difícil porque tenemos familias que duran hasta un día y medio sin agua en las casas y no es solamente en el precario es también en la urbanización. Hace como 8 ó 15 días que tuvimos una reunión virtual con las autoridades del Ministerio de Vivienda tocamos ese tema del agua el señor Alcalde. Florencio y mi persona, nos dijeron que iban a ver como hacían, el viernes y sábado los vecinos no tuvieron agua en todo el día ni para hacer comida. Entonces necesito que el Concejo Municipal me apoye con una moción pidiéndole al AyA que nos ayude, porque hay válvulas que se cierran y se abren cuando quieran y la gente no recoge agua, es algo que ya se está saliendo de control, ayer domingo fueron con un cisterna a las 2 de la tarde a repartir agua a Esparzol, yo le entregué al Lic. Olivier López el acuerdo que habíamos tomado con el Ministerio de Vivienda donde viene bien claro que ellos iban a hablar con AyA para que no hubiera escases de agua o por lo menos mandaran constantemente cisternas a Esparzol y no se está haciendo, no tenemos horario del cierre de la válvulas para que puedan recoger agua, por eso necesitamos que el AyA nos diga el horario en que abren y cierran la válvulas, para que la comunidad tenga ese conocimiento.

Regidor José Joaquín Mejías: es preocupante que no les llegue el agua, hay que hacer la consulta para saber cual es el motivo por el cual no les está llegando el agua, en eso coincidimos todos, creo que lo que se debería hacer es acompañar la solicitud de la síndica, para ver que respuesta le podemos dar a los estimables vecinos de Esparzol como se hizo con los vecinos del distrito Sexto la vez pasada.

Presidente Karol: sería tomar un acuerdo de solicitarle al AyA oficina de Esparza y la Regional, con una copia al Comité Municipal de Emergencias informar en que horario van a tener agua la población de Esparzol, para informarle a los habitantes y así puedan ellos tiempo para recoger el agua que necesitan.
Sra. Ilianette Picado: les agradecería se me ayudan con eso.
SE ACUERDA: Solicitar a la oficina del AyA de Esparza y a la Dirección Regional del AyA, informar a este Concejo Municipal el horario en que va a tener agua la población de Esparzol de Esparza, con el fin de comunicarle a los habitantes y así puedan tener tiempo para recoger el agua que necesitan. Remitir copia de este acuerdo al Comité Municipal de Emergencias. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Síndico suplente José Florencio Venegas: dar un apoyo a la compañera Ilianette porque realmente es preocupante, nosotros estamos en distintos grupos de WhatsApp y los vecinos nos están constantemente pidiendo ayuda porque para ellos es desesperante estar 24 horas sin agua, a raíz de eso la compañera trae este tema para que nos ayuden en todo lo que sea posible, para el bien de la comunidad.
3- Regidor José Joaquín Mejías Quijano: la semana pasada que llovió bastante fuerte como es la tónica de llover bastante fuerte por momentos breves, el señor Eduardo Antonio González Solís me llamó, que en visita que hiciera la comisión de Obras en agosto de 2019, quedamos que en verano se iba aprovechar para hacer los trabajos que hacían falta en la entrada de calle el Maná por la quebrada La Cortina, por ahí tengo unas fotos para el que las quiera ver, porque fue otra vez la misma situación. Ese es mi tema urgente, a ver si le hacemos mi consulta a don Juan Carlos para ver que pasa con eso. Ahora que vi que estaban cortando algunos árboles por el Banco de Costa Rica, tal vez se podría aprovechar para atender la denuncia que nos había hecho el señor González Solís.
SE ACUERDA: Solicitar la información a la Administración, en cuanto a lo indicado por el regidor José Joaquín Mejías Quijano. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- Se conoce nota de fecha 24 de abril de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Delia Rivera Benavides, Directora de la Escuela Cambalache, con el V°B° del MSc. Henry Villegas Gómez, Supervisor de Centros Educativos Circuito 08 Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Cambalache Código 2755 por motivo de renuncia de uno de sus miembros, (la presidenta) esta Junta se vence el 17 de septiembre del 2020 motivo por el cual presento terna para su respectivo nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
María Albertina Mejía Canales	801050066
Laura Benavidez Segura	604240961
Fanny Gabriela Méndez Arias	111430804

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.
SE ACUERDA: Aceptar la renuncia de la señora Leticia Sirias Segura y en su lugar se nombra a la señora Fanny Gabriela Méndez Arias cédula N° 1 1143 0804, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cambalache por lo que resta del periodo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-57-2020 de fecha 26 de abril de 2020; que dice: "Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación del **Decreto Nº 42296-MP-S,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA MINISTRA A.I. DE LA PRESIDENCIA Y EL MINISTRO DE SALUD, sobre **LA REFORMA AL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DE 2020.**

En virtud de lo anterior, y siendo que se otorga a los cuerpos policiales e inspectores municipales del país, la facultad de proceder con la clausura de los establecimientos a instancia del Ministerio de Salud cuando la acción se requiera en horarios o zonas donde no estén presentes funcionarios de ese Ministerio, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el Alcance número **85**, de la Gaceta número **78**, del día **domingo 12 de abril de 2020**, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN**.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración Municipal y a la vez queda una copia en la Secretaría del Concejo para que pueda ser consultada por cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-58-2020 de fecha 26 de abril de 2020; que dice: "Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación de la **Directriz Nº 080-S-MTSS-MIDEPLAN,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL MINISTRO DE SALUD, LA MINISTRA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA MINISTRA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA, dirigida a la Administración Central y Descentralizada, sobre la **REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6 Y 9 DE LA DIRECTRIZ N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN DEL 25 DE MARZO DE 2020, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DURANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19.**

En virtud de lo anterior, y siendo que quedan exceptuados de la presente directriz, todos aquellos servidores públicos que sean necesarios para la atención de emergencia por COVID-19. Asimismo, todos aquellos servidores públicos que sean requeridos por los Comités Municipales de Emergencia, deberán brindar la colaboración necesaria según lo que sea dispuesto por la Comisión Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo; anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el Alcance número **85**, a la Gaceta número **78**, del día **domingo 12 de abril de 2020**, para que sea trasladada a la Administración y que a la vez quede una copia en la secretaría del Concejo para que pueda ser consultada por cualquier interesado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN**.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslade a la Administración Municipal, a la Comisión Municipal de Emergencia y a la vez queda una copia en la Secretaría del Concejo para que pueda ser consultada por cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-59-2020 de fecha 26 de abril de 2020; que dice: "Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación del **Decreto Nº 42317-MTSS-S,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA MINISTRA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EL MINISTRO DE SALUD, sobre **LA ACTIVACIÓN DE PROTOCOLOS Y MEDIDAS SANITARIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO POR PARTE DE LAS COMISIONES Y OFICINAS O DEPARTAMENTOS DE SALUD OCUPACIONAL ANTE EL COVID-19.**

En virtud de lo anterior, y siendo que rige para todo el país y es de aplicación obligatoria en todos los centros y lugares de trabajo, públicos o privados; anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el Alcance número **95**, de la Gaceta número **88**, del día miércoles 22 de abril de 2020, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN**.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración Municipal y a la vez queda una copia en la Secretaría del Concejo para que pueda ser consultada por cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-60-2020 de fecha 27 de abril de 2020; que dice: "Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación de los **Lineamientos LS-SI-001,** del MINISTERIO DE SALUD, dirigida a las Municipalidades, sobre los **LINEAMIENTOS PARA**

ACTIVIDADES DE CONCENTRACIÓN EN TRASPASO DE PODERES MUNICIPALES DEBIDO A LA ALERTA SANITARIA POR CORONAVIRUS (COVID19).

En virtud de lo anterior, anexo al presente informe una transcripción de este documento de fecha **miércoles 22 de abril de 2020**, para que sea trasladada a la Administración y que a la vez quede una copia en la secretaría del Concejo para que pueda ser consultada por cualquier interesado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN**.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se le solicita a la Secretaría del Concejo Municipal comunicar a los regidores y síndicos entrantes la disposición de los lineamientos LS-SI-001 del Ministerio de Salud, en el sentido de que solo se permitirá el ingreso de los nuevos miembros del Concejo Municipal, porque está prohibido el ingreso al público y a cualquier acompañante que quiera asistir a la sesión solemne del primero de mayo del presente año. Asimismo, se traslada a la Administración para que se cumplan todas las medidas correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-61-2020 de fecha 27 de abril de 2020; que dice: "Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación de la **Directriz Nº 081-MTSS-MDHIS,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA MINISTRA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EL MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL, dirigida a la Administración Central y Descentralizada del Sector Social, sobre la **REFORMA A LA DIRECTRIZ N° 060-MTSS-MDHIS DEL 15 DE OCTUBRE DE 2019, SOBRE LA PRIORIZACIÓN DE ATENCIÓN DE LA POBREZA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO DIRIGIDA A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DESCENTRALIZADA DEL SECTOR SOCIAL.**

En virtud de lo anterior, y siendo que se insta a todas las municipalidades y organizaciones receptoras de fondos públicos con programas y/o proyectos sociales a su cargo, a utilizar el SINIRUBE como mecanismo de consulta para el criterio de selección de personas u hogares beneficiarios, y reporte en dicho sistema aquellos que resulten seleccionados; anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el Alcance número **98**, a la Gaceta número **91**, del día **sábado 21 de abril de 2020**, para que sea trasladada a la Administración y que a la vez quede una copia en la secretaría del Concejo para que pueda ser consultada por cualquier interesado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN**.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada a la Administración Municipal y a la vez queda una copia en la Secretaría del Concejo para que pueda ser consultada por cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

La Licda. Karol Jiménez Barquero modificar el orden del día para que continúe de la siguiente manera: Artículo V Dictámenes de Comisión, Artículo VI Mociones de los señores regidores, Artículo VII Mociones de la Alcaldía y Artículo VIII Asuntos Varios.

Una vez sometida a votación modificar el orden del día, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO V
Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, firmado por los miembros de la comisión: regidores José Joaquín Mejías Quijano, Elián Purtuguez Carmona y Hugo Alejandro Ugalde Cubero; que dice:

"**INFORME COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Celebrada en la Municipalidad de Esparza, el día lunes 20 de abril 2020, al ser las quince horas y treinta y siete minutos**. Miembros Presentes:** Reg**.** Hugo Ugalde Cubero-**Presidente**, Reg**.** José Joaquín Mejías Quijano, Reg**.** Elián Portuguez Carmona. **Miembros Ausentes:** Reg**.** Karol Jiménez Barquero-**Secretaría.** Reg**.** Ana Sandoval Núñez**. Funcionarios Presentes**: Srta. Dixia Sánchez Picado-Asistente de Secretaría del Concejo Municipal.

Agenda

Artículo I.

- **Oficio AME-226-2020 emitido por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves- Alcalde Municipal De Esparza.**

- **Oficio CCPJ-003-2020 emitido por la Joven María Siloé Martínez Pérez- Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza**
- **Oficio AME-326-2020 emitido por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves**

Artículo I

Se presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto y proceden a conocer los siguientes oficios.

I. **Oficio AME-226-2020**

"Informe sobre lo elevado de la mora y que acciones estarán realizándose al respecto".

La Comisión de Hacienda y Presupuesto manifiesta preocupación con las líneas que tienen porcentajes altos de morosidad y a la vez recomienda tener muy en cuenta el momento en que la situación del país cambie y sea aplicado el plan de contingencia que se está proponiendo.

II. **Oficio CCPJ-003-2020**

***"Solicitar al Comité Cantonal de la persona joven de Esparza una explicación sobre los gastos trasferidos al Sistema Nacional de Radio y Televisión y al Sr Randall Núñez"*.**

La Comisión no queda satisfecha con la explicación dada por parte del Comité.

III. **Oficio AME-326-2020 emitido por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves.**

"Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 31 de Marzo 2020"

La comisión analiza informe y lo da por conocido.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Una vez revisado el informe del Sr. Ferreto y el Sr. Quirós la Comisión de Hacienda y Presupuesto le queda la inquietud de que se manifiesten líneas de ingresos con porcentajes de morosidad bastantes elevados arriba de 34%; para los cuales se proponen la incrementación de un plan de recuperación para aplicar en el futuro. Consideramos importante que se elabore dicho plan y que se deje en espera a efecto de poder aplicarlo inmediatamente cuando mejoren las condiciones económicas que está viviendo el país.
II. Debido que la Comisión no queda satisfecho con la explicación requerida le solicitamos que nos envié copia del contrato N° 2019CD-000206-0004700001 y Factura N°00100001010000000.
III. Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 31 de Marzo 2020 se da por conocido.

Al ser las dieciséis horas y seis minutos finaliza la Comisión de Hacienda y Presupuesto."

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Se somete a votación el dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y las recomendaciones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de la siguiente manera:

I. Una vez revisado el informe del Sr. Ferreto y el Sr. Quirós la Comisión de Hacienda y Presupuesto le queda la inquietud de que se manifiesten líneas de ingresos con porcentajes de morosidad bastantes elevados arriba de 34%; para los cuales se proponen la incrementación de un plan de recuperación para aplicar en el futuro. Consideramos importante que se elabore dicho plan y que se deje en espera a efecto de poder aplicarlo inmediatamente cuando mejoren las condiciones económicas que está viviendo el país.
II. Solicitar al Comité Cantonal de la Persona Joven enviar copia del contrato N° 2019CD-000206-0004700001 y Factura N°00100001010000000, debido que la Comisión no quedó satisfecha con la explicación requerida.
III. Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 31 de Marzo 2020.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Turismo, firmado por los miembros de la comisión: regidores suplentes Elena Lorena Araya Quirós, Gabriel Rojas Arguedas y Ana Isabel Mora Ugalde; que dice:

"INFORME COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

Celebrada en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Esparza, el día miércoles 22 de abril 2020, al ser las dieciséis horas**. Miembros Presentes:** Reg. Supl. Elena Lorena Araya-**Presidenta**, Reg. Supl. Gabriel Rojas-**Secretario**, Reg. Supl. Ana Isabel Mora Ugalde. **Miembros Ausentes:** Reg. Supl. Candy Chavarría, Reg. Supl. Roxana Madrigal. **Funcionarios Presente**: Geog. Esteban Castrillo Aguilar- Coordinador de Planificación Urbana y Zona Marítima Terrestre, Srta. Dixia Sánchez Picado- Asistente Secretaria Municipal.

Agenda

Artículo Único. Cierre de Comisión Especial de Turismo *<u>"Recomendaciones"</u>*

Artículo Único

Recomendaciones

Se presenta la Comisión Especial de Turismo con el Geógrafo Esteban Aguilar Castrillo para así poder cerrar el Periodo 2016-2020 y a la vez dar algunas recomendaciones al Honorable Concejo.

LA COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Actualizar el Plan Regulador de Tivives para poder crear áreas más turísticas en esa zona ya que están apropiados para que el turista visite, ya que es único Plan Regulador que está aprobado.

II. Considerar una oficina de turismo (Cámara ***de Turismo***) en la Municipalidad de Esparza con un profesional especializado en turismo que se encargue de explotar los lugares turísticos que tiene nuestro Cantón, después de que pase la crisis económica que presenta actualmente nuestro país y el mundo entero.

III. Recomendar al Concejo realizar un analices urbano, vial de la Ciudad de Espíritu Santo; para visualizar la intervención municipal para que así puedan generar espacios de posición social.

IV. Recomienda a las comisiones trabajar más de cerca (***reuniéndose cada 15 días, cada mes o que sea constante***) para realizar cronogramas de proyectos que se puedan realizar en nuestro Cantón donde se vea más atractivo nuestro Cantón y así poder atraer al turismo Nacional y Extranjero.

V. Actualizar los Boucher que se les da al público sobre la información nuestro Cantón y hacerlo más atractivos.

VI. Generar política de Turismo del Cantón para así tener instrumentos para alinear en los esfuerzos que realiza la Municipalidad de Esparza.

VII. Promover lugares turísticos que puedan ser explotados turísticamente.

Al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos finaliza la Comisión Especial de Turismo" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Presidente Karol Jiménez: yo apoyo y valoro casi todos los puntos excepto el segundo, de una oficina de Turismo, yo soy muy cerrada con las nuevas plazas y creo que eso ha sido muy consecuente en los cuatro años acá.

Regidora suplente Lorena Araya Quirós: como miembro de esta comisión y viendo tanta necesidad que tiene nuestro cantón para surgir turísticamente ya que tenemos sitios muy bellos que pueden ser visitados tanto por turistas locales como nacionales e internacionales, siempre nos hemos hecho la pregunta de como poder ayudar, como dejar un legado en nuestro cantón, hemos analizado todos los integrantes de esta comisión esa gran necesidad de que exista una persona que se dedique a este tipo de turismo en el cantón, es que tenemos mucho por ofrecerle al país y a todo el turista internacional que nos pueda visitar, pero siempre nos encontramos con esa limitante de que no hay una persona específica que se encargue de esto, vieras que complicado ha sido poder analizar todo lo que se puede hacer en cuanto a turismo en el cantón y definitivamente una plaza crearla o darle la función ciertas horas de la jornada pero que sea algo específico. Como comisión lo vimos muy necesario, le corresponderá a la administración analizar si es un puesto, si es uno de los mismos funcionarios que tenga ciertas horas exclusivas en eso.

Lic. Olivier López, Gestor Jurídico: yo tenía una duda pero con las últimas palabras de la regidora Araya ya me quedó clara porque parte del informe se habla de abrir una cámara de turismo y después de un funcionario que se dedique a ese turismo creí que era un funcionario de la cámara de turismo, pero ya escuchándola hablar se refiere a una plaza municipal, un funcionario municipal que se dedique al sector turismo.

Regidora suplente Candy Chavarría: uniéndome a las palabras de la compañera Lorena esta Municipalidad se ha caracterizado por ser ordenada y por ir creciendo poco a poco y ese es uno de los sectores que podemos potenciar, bien sabemos que la administración pública no se mide por si es rentable o no si no por si es sostenible y cuanto impulsa al cantón, con el desempleo porque no ir pensando no tiene que ser inmediato pero sí poco a poco ir viendo de que manera podemos aportar a nuestro cantón explotar lo que ya está y a la vez crear fuentes de empleo para nuestros ciudadanos, es un eslabón más de la cadena que lleva el norte de esta municipalidad y si sería bueno seguirlo tomando en cuenta porque tiene que seguir creciendo y devolviéndole al cantón lo que necesita, con una sola plaza podemos crear un montón de fuetes de empleo en diferentes distritos de nuestro cantón, vale la pena

irlo analizando, ir creando el presupuesto, el recurso, sabemos que ahorita estamos en una situación de prioridades, pero si tenerlo como un punto y en el momento que se pueda hacerlo de una vez.
Regidor suplente Gabriel Rojas: este tema siempre me ha preocupado desde que entré en el 2016, de ver que Esparza es un cantón que tenemos todas las posibilidades de turismo, turismo de playa, turismo de montaña, de todo pero no lo hemos sabido explotar, hace falta una figura que sepa del tema para orientar por donde se tiene que ir, la única cooperativa que le saca provecho al turismo es Artecoop, no hay opciones en Esparza para que esos turismos conozcan más Esparza, Esparza no es el centro de Esparza, tiene playa, tiene manglar, montañas, tiene muchas posibilidades que se le puede ofrecer a los turistas, aquí en Esparza podemos tener una persona encargada en la municipalidad que coordine o que ayude a coordinar con las empresas que traen a los turistas a Esparza para que les ofrezcan un tours. Sabemos que ha tiempos económicos muy difíciles y vendrán tiempos más duros, cuando pase todo esto y todo empiece a la normalidad valorar abrir la oficina de turismo más adelante ya se hará la cámara de turismo Esparza, en Caldera ha habido una cámara de Turismos pero no es esparzana, es un plan de trabajo que se puede iniciar desde ya y lo estamos poniendo por consejo de la única persona que nos ha ayudado en la Comisión de Turismo que es Esteban, él tiene muchas responsabilidades, mucho trabajo y por más que quiera ayudar no puede, tiene que ser alguien que conozca el tema, que sepa por donde llevar el camino, no es aprobarla ya, eso se encargará el próximo concejo municipal que venga valorarlo junto con la administración, la municipalidad tiene que abrirse, esa persona se podrá encargar de la parte cultural, necesitamos personas especializadas, no lo pedimos ya porque sabemos que es imposible, la municipalidad está limitada en muchas cosas, tal vez nos hizo falta un poco más, sé que la administración hace un buen trabajo, creo que Esparza debe resaltar más a nivel nacional e internacional.
Síndica Kathelyn Jara Jiménez: este tema de turismo es bastante importante, pero tiene que ser una persona que esté enfocado en turismo y que tenga conocimientos en idiomas, la zona costera igual que otras zonas de Esparza tienen sus bellezas, eso hay que rescatarlo y si hay que darle mayor importancia. Los felicito porque están tomando en serio esto del turismo.
Lic. José Joaquín Mejías: recordemos que aquí tenemos varias universidades, la UTN tiene la carrera de turismo, lo que podríamos hacer tal vez sería tratar de hacer un convenio marco con la universidad, aprovechando que viene don Fernando Villalobos y la corporación municipal para atender ese enlace de forma gratuita con profesionales, podemos hacer una especie de TCU, y con base en ese convenio la Municipalidad puede obtener sus réditos de forma gratuita.
Se somete a votación punto por punto las recomendaciones del dictamen de comisión.
SE ACUERDA: Aprobar las recomendaciones emitidas por la Comisión Especial de Turismo, de la siguiente manera:

I. Actualizar el Plan Regulador de Tivives para poder crear áreas más turísticas en esa zona ya que están apropiados para que el turista visite, ya que es único Plan Regulador que está aprobado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

II. Considerar una oficina de turismo (Cámara ***de Turismo***) en la Municipalidad de Esparza con un profesional especializado en turismo que se encargue de explotar los lugares turísticos que tiene nuestro Cantón, después de que pase la crisis económica que presenta actualmente nuestro país y el mundo entero.

ACUERDO APROBADO por tres votos positivos y dos negativos de los regidores Elián Portuguez Carmona y Karol Jiménez Barquero.

El regidor Elián Portuguez Carmona justifica su voto negativo de la siguiente manera: la iniciativa es muy importante lo que pasa es que yo por lo menos creo que en el tema de crear nuevas plazas ya tiene que ser algo que la administración lo valore a nivel presupuestario, yo sé que la plaza es muy importante pero hay plazas que en este momento son más necesarias que no se han podido llenar porque el recurso económico no está un poco tallado, creo que sí es buena la sugerencia que la administración lo valore pero va a requerir del estudio técnico para poder crear una plaza.
Regidora Karol Jiménez Barquero justifica su voto negativo de la siguiente manera: yo este punto no lo apruebo, si no me equivoco para este año hubo una plaza que nos rechazó la Contraloría, creo que son cosas que hay que analizar, me gustó mucho la propuesta de don

Joaquín creo que es algo que los compañeros que viene sería bueno que lo tomen en cuenta y lo valoren, explotar los recursos humanos que tenemos por medio de las universidades que sean gratuitas creo que es algo muy importante, no digo que la idea no esté buena, es una idea muy brillante, pero también hay que ser precavidos en cuanto a este tema que por mi parte yo siempre he sido un poco alérgica por las responsabilidades que trae y que conllevan las diferentes aperturas de plazas.

III. Recomendar al Concejo realizar un analices urbano, vial de la Ciudad de Espíritu Santo; para visualizar la intervención municipal para que así puedan generar espacios de posición social.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

IV. Recomienda a las futuras comisiones trabajar más de cerca (***reuniéndose cada 15 días, cada mes o que sea constante***) para realizar cronogramas de proyectos que se puedan realizar en nuestro Cantón donde se vea más atractivo nuestro Cantón y así poder atraer al turismo Nacional y Extranjero.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

V. Actualizar los Boucher que se les da al público sobre la información nuestro Cantón y hacerlo más atractivos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VI. Generar política de Turismo del Cantón para así tener instrumentos para alinear en los esfuerzos que realiza la Municipalidad de Esparza.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

VII. Promover lugares turísticos que puedan ser explotados turísticamente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

3- Se conoce informe presentado por la Comisión de Obras Públicas, firmado por los miembros de la comisión: regidores Elián Purtuguez Carmona y Hugo Alejandro Ugalde Cubero; que dice:

"**INFORME COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS**

Celebrada en la Municipalidad de Esparza, el día miércoles veinte dos de abril 2020, al ser las catorce horas con cincuenta y seis minutos**. Miembros Presentes:** Elián Portuguez Carmona- **Presidente de la Comisión**, Hugo Ugalde Cubero- **Secretario de la Comisión**. **Miembros Ausentes:** José Joaquín Mejías Quijano. **Funcionarios Presentes:** Srta. Dixia Sánchez Picado- **Asistente de Secretaria del Concejo Municipal.**

Agenda

Artículo I. Seguimiento del Caso de Sra. Kathia Picado Dobroski
Artículo II. Seguimiento del Caso Calle Palangana
Artículo III. Seguimiento del Caso Asociación Caso Paraíso
Articulo IV. Seguimiento del Caso de las Señoras Roxana Vásquez y Jenny Carballo
Artículo V. Seguimiento del Caso Jimmy Murillo Picado

Artículo I. Seguimiento del Caso de la Señora Kathia Picado Dobroski

"*Construcción de Kathia Picado Dobroski para poner a derecho la construcción de cabinas, rancho y piscina"*

En ese caso se solicitaron dos informes, uno a SETENA que ya está; queda pendiente el de CFIA, se acuerda trasladar expediente a Auditoria para que le den un debido proceso.

Artículo II. Seguimiento del Caso Calle Palangana

"Proceso para convertir calle pública"

Se trasladó a la Administración y queda pendiente respuesta.

Artículo III. Seguimiento del Caso Asociación Paraíso

"*Solicitud Calle Pública"*

La comisión decide direccionarle la solicitud a la Gestión Vial, ya que queda pendiente y le solicita tratar de resolverle y orientarlas para lleve a cabo lo que pretende.

Articulo IV. Caso de la Señoras Roxana Vásquez y Jenny Carballo

"Encauzamiento de aguas que se está construyendo en la Ciudadela Vélez"

Queda pendiente en realizar una visita para ver si se terminó el trabajo.

Artículo V. Seguimiento del Caso Jimmy Murillo Picado

"Arreglo de camino - Calle Bambú"

Esa nota se trasladó a la Junta Vial y a la comisión para que le diéramos seguimiento para ver que iban hacer, aquí lo que le corresponde es preguntar que va hacer Junta Vial.

LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Trasladar el expediente de la Sra. Picado a la Auditora para dar seguimiento al caso y complete todo lo que se solicitó.
2. Solicitarle a la Administración la respuesta respecto a la Calle Palangana.
3. Solicitarle a la Gestión Vial que nos informe cuales han sido las gestiones realizadas.
4. Realizar visita para verificar si ya se realizó el trabajo
5. Solicitar un informe a la Junta Vial sobre el mantenimiento de esa calle a petición realizada por los vecinos y a la misma vez proceder a contestarles a esos.

Al ser las quince horas cuarenta minutos finaliza la Comisión de Obras Públicas." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y las recomendaciones de la Comisión de Obras Públicas, de la siguiente manera:

1. Trasladar el expediente de la Sra. Picado a la Auditora para dar seguimiento al caso y complete todo lo que se solicitó.
2. Solicitarle a la Administración la respuesta respecto a la Calle Palangana.
3. Solicitarle a la Gestión Vial que nos informe cuales han sido las gestiones realizadas.
4. Realizar visita para verificar si ya se realizó el trabajo
5. Solicitar un informe a la Junta Vial sobre el mantenimiento de esa calle a petición realizada por los vecinos y a la misma vez proceder a contestarles a ellos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

Sr. Alcalde: con respecto a este informe, a la comisión de Obras se le había trasladado la solicitud de permiso de construcción de las cabinas en Villa Nueva, pienso que si hay dos solicitudes expresas a SETENA y al CFIA debería rechazarse el permiso hasta que no se presenten dichos informes para que el administrado continúa el trámite, porque después el Concejo se puede ver en alguna situación por no respuesta y según la Ley de Simplificación de trámites.

En relación con este punto expuesto por el señor Alcalde se procede a tomar el siguiente acuerdo:

6. Rechazar la solicitud de construcción a nombre de la señora Kathia Picado Dobroski, de conformidad con el informe de SETENA y se está a la espera del criterio del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

4- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Becas, firmado por los miembros de la comisión: Ana Virginia Sandoval Núñez, Ana Isabel Mora Ugalde, Gabriel Rojas Arguedas y Cindy Arroyo Loría; que dice:

INFORME COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS

Celebrada en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Esparza, el jueves veintitrés de abril del dos mil veinte, al ser las quince horas**. Miembros Presentes:** Reg. Ana Virginia Sandoval Núñez- **Presidenta**, Reg. Sup. Ana Isabel Mora Ugalde- **Secretaria**, Sind. Cindy Arroyo Loría, Reg. Supl. Gabriel Rojas Arguedas. **Miembros Ausentes:** Sind. Ericka García Porras.

Agenda

ARTICULO I

1. Último Informe de la Comisión de Becas

ARTICULO I

Punto 1. Se conoce oficio de la Sra. Sandra Cecilia Rojas Rojas; Trabajadora Social de la Municipalidad de Esparza. **Se da por conocido.**

Punto 2. Se conoce oficio emitido por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; Alcalde Municipal: ***"Recomendación respecto al ejecución y asignación de los recursos provenientes de la Ley 8461, Artículo 17 del Reglamento".*** **Se da por conocido.**

Punto 3. Se conoce notas enviada por los estudiantes solicitando revisión de expedientes. **Se dan por conocidas y se adjuntan al expediente.**

A las quince horas y cincuenta minutos se da la finalizada la reunión de la Comisión de Becas." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocido el informe de la Comisión Especial de Becas.

5- Se conoce informe presentado por la Comisión Zona Marítimo Terrestre, firmado por los miembros de la comisión: regidores Hugo Alejandro Ugalde Cubero Elián Purtuguez Carmona, José Joaquín Mejías Quijano y Ana Virginia Sandoval Núñez; que dice:

"**INFORME COMISIÓN ZONA MARITIMA TERRESTRE**

Celebrada en la Municipalidad de Esparza, el día jueves 23 de abril del dos mil veinte, al ser las quince horas y treinta y dos minutos. **Miembros Presentes:** Sr. Hugo Ugalde Cubero-**Presidente**, Sra. Ana Sandoval Núñez y Lic. José Joaquín Mejías Quijano; **Miembros Ausentes**: Sr. Elian Portuguez Carmona-**Secretario**, Sra. Karol Jiménez Barquero; **Funcionarios Presentes**: Dixia Sánchez Picado-**Asistente de Secretaría del Concejo Municipal**.

Agenda

Artículo I.

1. **Oficio SM-191-2020: Sr. Álvaro Grand Mc Donald.**
2. **Informe del Geólogo Esteban Aguilar Castrillo – Caso de la Sra. Beatriz Segura Picado.**
3. **Informe Final**

Artículo I

Se reúne la Comisión de Zona Marítima Terrestre y se conoce las siguientes notas:

1. **Oficio SM-191-2020: Sr. Álvaro Grand Mc Donald.**

"La presente es con el afán de solicitarles evalúen la posibilidad de autorizar a la Administración, la posibilidad de desarrollar la construcción de una bodega de 3000 m2 y una casa conteiner, para el desarrollo de la actividad comercial denominada Predios de contenedores. A la fecha mi persona ostenta y tiene vigente un Uso de suelo recreativo o comercial, el cual se adjunta, y se ubica detrás del Restaurante Caldera, con un área de 14107 m2."

De acuerdo a las Leyes N° 9408 y N° 6043, debido de que no existe Plan Regulador la Corporación Municipal no posee instrumentos legales para concesionar y autorizar dicha construcción solicitada.

2. **Informe del Geólogo Esteban Aguilar Castrillo – Caso de la Sra. Beatriz Segura Picado.**

Se conoce informe del Sr. Esteban Aguilar Castrillo respecto al caso de la Sra. Beatriz Segura Picado donde es ocupante de un predio baldío en Mata de Limón Sur y del cual solicita el uso de suelo con fines de no pretender construir.

La Comisión aprueba el informe del Sr. Aguilar y sea comunicado a los interesados.

INFORME FINAL

La Comisión informa que queda pendiente con ACOPAC Y IGN:

1. La Comisión informa que nunca se definió ACOPAC, necesitamos dejar informado que pese a reiteradas solicitudes en que nos suministraran información nunca se logró con esa Institución ACOPAC.
2. No se dio el criterio sobre el límite de las propiedades con el área del manglar ***(Criterio técnico de la zona de amortiguamiento de los 20metros)***. Después de varias solicitudes seguimos esperando la ratificación de eso.
3. Tampoco se dio la Certificación del Patrimonio natural del estado que tenemos años de estar solicitándola y no se dio en ningún momento ***(incluyendo la gestión que tiene que hacer Instituto Geográfico Nacional).***
4. El Criterio sobre las propiedades que quedaron fuera en la concesión de Tivives ***(Coopetivives)*** ha estado pendiente y se ha solicitado en reiteradas ocasiones.
5. En reiteradas ocasiones funcionarios de ACOPAC-IGN se presentaron ante el Concejo Municipal a informar de las labores que estaban realizando referentes a la certificación del Patrimonio Natural del estado en la Zona Marítimo Terrestre, en particular ACOPAC presentó mediante el oficio SINAC-ACOPAC-D529-2019 el plan de trabajo para obtener la certificación no obstante al día de hoy no se han presentado ningún avance ni informe final ante lo solicitado por el Concejo Municipal.

LA COMISIÓN ESPECIAL DE ZONA MARITIMA TERRESTRE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Denegar la solicitud ya que de acuerdo a las Leyes 6043 y 9408, no existe Plan Regulador Costero y la Corporación Municipal no posee instrumentos legales para concesionar y autorizar dicha construcción solicitada.

II. Informar a los interesados el informe del Geólogo Esteban Aguilar Castrillo ya que no se basa en la Regularización de la Construcciones Existentes en la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, Ley N° 9408; el cual entro en vigencia a partir del siete del marzo del dos mil diecisiete.

III. Solicitarle ACOPAC como está el estudio forestal que respalda al insumo del Patrimonio. Enviar copia al Ministro de Ambiente y a la Ministra de Justicia y Paz

Al ser las dieciséis horas con treinta y minutos, finaliza la reunión de la Comisión de Zona Marítima Terrestre." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación el dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y las recomendaciones de la Comisión Zona Marítimo Terrestre, de la siguiente manera:

I. Denegar la solicitud ya que de acuerdo a las Leyes 6043 y 9408, no existe Plan Regulador Costero y la Corporación Municipal no posee instrumentos legales para concesionar y autorizar dicha construcción solicitada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

II. Informar a los interesados el informe del Geólogo Esteban Aguilar Castrillo ya que no se basa en la Regularización de la Construcciones Existentes en la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, Ley N° 9408; el cual entró en vigencia a partir del siete del marzo del dos mil diecisiete.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

III. Solicitarle ACOPAC como está el estudio forestal que respalda al insumo del Patrimonio. Enviar copia al Ministro de Ambiente y a la Ministra de Justicia y Paz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VI

Mociones de los señores Regidores

1- Se conoce moción escrita presentada por el regidor José Joaquín Mejías Quijano, secundada por la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez y acogida por la Presidencia, que dice:

"**MOCION**

Presentada por: **José Joaquín Mejías Quijano**
Secundad por: **Ana Virginia Sandoval Núñez**
Acogida por: **Karol Jiménez Barquero**

CONSIDERANDO:

Primero: Que el rescate de valores y tradiciones de los munícipes debe ser una de las principales motivaciones de la corporación municipal, para atacar los flagelos que acechan a nuestra juventud; que dichos valores se fundamentan en el fomento de prácticas culturales, deportivas, religiosas, entre otras, que contribuyan a la unión familiar y comunal.

Segundo: Que el rescate de la cultura y los valores propios del cantón, así como las tradiciones orales y artísticas son parte fundamental de nuestra identidad como pueblo esparzano.

Tercero: Que la señora Sonia Ligia Quirós Vargas, es sin duda alguna la principal exponente del folclor esparzano mediante canciones, versos, poesía y demás remembranzas sobre personajes, lugares, tradiciones y demás hechos célebres del cantón de Esparza.

POR TANTO:

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde con dispensa de trámite de comisión:

1.- Declarar como hija predilecta del cantón de Esparza a la cantante y folclorista Sonia Ligia Quirós Vargas.

2.- Realizar un acto público para hacer entrega de dicho galardón en cuanto el Ministerio de Salud así lo autorice.

3.- Dedicar un espacio dentro del calendario de la semana cívica del mes de setiembre para interpretar o declamar canciones, poemas y demás expresiones artísticas creadas por esparzanos y esparzanas con la ayuda de las instituciones educativas del cantón." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidor José Joaquín Mejías Quijano: sin duda alguna doña Sonia Quirós es una persona que ha dado toda su vida por rescatar los valores, la cultura, los personajes, paisajes, lugares bonitos y creo que los homenajes tienen que hacerse en vida, porque no podemos recordar esas canciones tan lindas que han hecho don Octaviano Solano, doña Sonia Quirós, don Marcos Soto Ramírez, los versos de doña Lande Ledezma, doña Lidieth Castillo, aquí tenemos mucho talento y tenemos muchas cosas, hacer un trabajo integral con los profesores de música. Mi última moción no lleva ninguna otra motivación más que reconocer a alguien que ha hecho mucho por este cantón en el ámbito cultural.

Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal: quiero hacer una observación, sobre el fondo no me voy a referir, me parece muy loable la intención con la que se presenta esta moción y el objetivo que busca, pero sí sobre la forma, ya yo he indicado en varias ocasiones que en mociones de esta envergadura deberían estar respaldadas por documentos que robustezcan esta iniciativa y otras iniciativas que se han

propuesto porque se denota un tanto ayuno la solicitud ante el Concejo de una fundamentación que respalde este tipo de iniciativas y ojalá que los señores regidores que están próximos a entrar, logren comprender esto, las mociones y las iniciativas ojalá se fundamenten de la mejor forma, porque esto le da un mayor contexto y un mayor realce a este tipo de acuerdos.
Presidente Karol Jiménez Barquero: algo que me llama mucho la atención del estudiante guatemalteco es que ellos se saben su historia, su cultura y de sus zonas, es algo que en Costa Rica fallamos, a nivel educativo no se mete tanto esa parte. Me parece muy bonita su moción don Joaquín y tal vez hasta para el mismo mes de la Esparzaneidad sería bueno que se tome en cuenta, no sé Niña Lorena si se puede subir este tipo de ideas ante el Ministerio de Educación, que tal vez desarrollemos más nuestra cultura cantonal.
Regidora suplente Elena Lorena Araya: ahí es contextualizar la asignatura de Estudios Sociales e incluir una parte porque el programa en Estudios Sociales es un poco abierto, para la semana cívica uno de los días se destina para todos los símbolos patrios, pero los demás días es para darle un realce a nuestros artistas, para mí la cultura de mi cantón es demasiado importante y siempre les digo a mis directores y unidocentes que para el mes de julio todo el mes para la cultura guanacasteca pero para los demás meses del año es para la cultura esparzana y puntarenense.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
Se somete a votación la moción.
SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada presentada por el regidor José Joaquín Mejías Quijano. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VII
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer el borrador de Convenio de Cooperación entre el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y la Municipalidad de Esparza, el cual lo trasladó en forma digital a los regidores para su estudio, esto es debido a un proyecto que viene impulsando la Asociación de Desarrollo de San Jerónimo donde la síndica Cindy Arroyo ha estado inmersa con el INCOP para la construcción de un techo con cemento para la Feria del Aguacate, todo lo que son planos constructivos y el costo de la obra corre por el INCOP. Igual se le hizo mencionar en el convenio al INCOP de que la Municipalidad de Esparza tiene un convenio con la Asociación por 50 años para que también quedara plasmado en el mismo y así como las correcciones respectivas, ya esta es la propuesta que ha visto tanto el INCOP como la Municipalidad para poder ser avalada por cada uno de sus órganos tanto el Concejo Municipal como la Junta Directiva de INCOP, inclusive ya la junta directiva estuvo en el sitio y le está dando obviamente al proyecto.
Regidor Elián Portuguez Carmona: este convenio es excelente; sin embargo, hay cosas acá que uno no puede dejar pasar por alto, este convenio si bien es cierto dice que tiene un costo inicial, no sé si esa construcción será para albergar la actividad de la Feria del Aguacate, es una inversión que así como está planteado en el papel es para utilizarla dos veces en el año, no sé si tiene otras intenciones, no están aquí planteadas pero supongo que sí. Hay dos temas que me llaman a meditación, uno es que el INCOP y posteriormente es la municipalidad la que tiene que velar por esa construcción, yo creo que lo menos que se debe pensar ahí lo hace y conociendo uno lo que sucede cuando las edificaciones quedan solas es que eso deberá tener una seguridad 24 horas, no sé si lo van a dejar ahí solo, no sé si han pensado en eso y pensar en una seguridad 24 horas estamos hablando de plata. Ahora, dice que eventualmente se le puede trasladar la custodia de esa construcción a la asociación, me gustaría conocer si la asociación tiene ese compromiso, esas son las cosas que me gustaría que se me aclaren. Si la asociación tiene ese compromiso a futuro sería importante que ellos también firmen el convenio, las cosas tienen que analizarse, plantearse bien, ver a futuro lo que realmente va acarrear en materia de costos, como les digo el proyecto excelente, es una gran oportunidad para la comunidad de San Jerónimo para que tenga un arranque, me parece que la construcción es insuficiente puede ser que sea una primera etapa y que luego se continúe, desconozco en sí el proyecto como es.

Síndica Cindy Arroyo Loría: eso es una idea de la Asociación de Desarrollo, no es solamente para la feria del aguacate ahí se implementa lo de las cocinas y surgió la idea de un entechado para que haya permanentemente una cocina tradicional, tener para los fines de semana tamales de cerdo, picadillo de papaya y otros, en ese techado caben tres cocinas, se van a realizar pequeñas actividades, la asociación está muy comprometida y hay que agradecer al INCOP por volcar los ojos hacia San Jerónimo.
Presidente Karol Jiménez Barquero: el pueblo ahora está más organizado y la asociación se ha puesto la camiseta.
Regidora Ana Virginia Sandoval: no me puedo quedar callada ante un proyecto tan ambicioso y tan bonito como este, la comisión de turismo acaba de presentar un dictamen y decir la necesidad que tenemos de que la gente no solo se quede en nuestro parque si no que pase a los distritos, ya sabemos las actividades que realizan, en buena hora que tenemos una institución que le va a brindar la mano a la asociación y al distrito para poder crear esta infraestructura tan necesaria en todos los distritos, porque ese va ser como un centro de reunión para diferentes actividades, ya tienen la infraestructura lista y podemos ir a disfrutar y admirar un distrito como San Jerónimo que es una belleza, definitivamente es un proyecto lindísimo, en buena hora y somos ambiciosos, cada distrito tiene que hacer el esfuerzo para ir creciendo y haciendo lo propio por acercar a ese turista que tanto necesitamos, yo leí el convenio y lo veo muy bien.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar el Convenio de Cooperación entre el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y la Municipalidad de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer los oficios AME-346-2020, AME-347-2020, AME-348-2020 de fecha 27 de abril de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:
oficio AME-346-2020:
"Remito oficio GOT-AS-177-2020, de fecha 27 de abril del 2020, en donde el Asistente de Ingeniería emite el informe de los permisos de licencia de construcción tramitados del 01 al 31 de enero del 2020, por un total de ¢1.371.204.12 (un millón trescientos setenta y un mil doscientos cuatro mil colones con 12/100), así como multas por infracciones por un monto de ¢267.044.00 (doscientos sesenta y siete mil cuarenta y cuatro colones exactos)." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
oficio AME-347-2020:
"Remito oficio GOT-AS-178-2020, de fecha 27 de abril del 2020, en donde el Asistente de Ingeniería emite el informe de los permisos de licencia de construcción tramitados del 01 al 29 de febrero del 2020, por un total de ¢3.554.708.80 (tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos ocho colones con 80/100), así como multas por infracciones por un monto de ¢321.099.94 (trescientos veintiún mil noventa y nueve colones con 94/100)." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
oficio AME-348-2020:
"Remito oficio GOT-AS-179-2020, de fecha 27 de abril del 2020, en donde el Asistente de Ingeniería emite el informe de los permisos de licencia de construcción tramitados del 01 al 31 de marzo del 2020, por un total de ¢5.462.232.00 (cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos treinta y dos colones exactos), así como multas por infracciones por un monto de ¢2.169.080.60 (dos millones ciento sesenta y nueve mil ochenta colones con 60/100)." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar los informes de permisos de licencia de construcción presentados por el Asistente de Ingeniería de la Gestión de Ordenamiento Territorial, a la Comisión de Obras Públicas para conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Observación: El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, le da el siguiente punto a la señora Vicealcaldesa para que lo presente, por una cuestión de posible afinidad.
3- La MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa Municipal, da a conocer oficio AME-349-2020 de fecha 27 de abril de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:
"De acuerdo al oficio GOT-176-2020, suscrito por el Ing. César Ugalde Rojas, Gestor de

Ordenamiento Territorial, procedo a trasladar solicitud de licencia de Construcción de una urbanización y movimiento de tierra a nombre de Centro Comerciales Mercadoxa S.A. ubicada 150 m de la carretera interamericana frente al cruce entrada de Nances, distrito de Macacona.
El proyecto contempla la construcción de 21 viviendas de 42 m² con dos dormitorios, 11 viviendas y área comercial de 42 m² con dormitorios, 4 vivienda de 53 m² con tres dormitorios, 2 viviendas para adulto mayor de 53.30 m² con tres dormitorios, 2 viviendas para adulto mayor de 46.93 m² con dos dormitorios y 1 de vivienda para discapacitados con un área 46.93 m², con dos dormitorios.
Se recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de licencia de construcción y se proceda a cobrar el 1 % de impuesto establecido en el artículo 10 del Reglamento de construcciones de la Municipalidad de Esparza, aprobar la multa respectiva del 1% del valor de obra conforme el artículo 17 del mismo reglamento, con base en el oficio GOT-AS-176-2020 del Gestor de Ordenamiento Territorial.
Se adjunta expediente para su aprobación o improbación." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de licencia de Construcción de una urbanización y movimiento de tierra a nombre de Centro Comerciales Mercadoxa S.A., a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Retoma y continúa el señor Alcalde con la presentación de los temas.
4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-335-2020 de fecha 24 de abril de 2020, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:
"En atención al oficio TI-012-2020, suscrito por el Gestor de Tecnologías de Información, me permito solicitar respetuosamente la devolución correspondiente al equipo tecnológico proporcionado por la Unidad de TI para el desarrollo de las funciones (tablets), entregadas en el año 2014 a los regidores." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Indica la señora presidente que para los regidores que no han entregado la Tablet, que se presenten a TI a devolverla.
Se da por conocido el oficio AME-335-2020 de la Alcaldía.
5- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, esta es la última sesión ordinaria con este Concejo, es un gusto el haber compartido con todos ustedes en estos cuatro años, creo que el cantón de Esparza se enriqueció con el conocimiento y el aporte de cada uno de ustedes desde el punto de vista cantonal, siempre lo hicieron pensando en lo mejor para el cantón de Esparza y creo que esa visón fue la que convirtió a este Concejo en algo excepcional, muy parecido al anterior, se guardaron banderas políticas y se trabajó por el cantón de Esparza. Desearles lo mejor en cada una de sus actividades personales, laborales y familiares, a los que no siguen y los que continúan ojalá lo sigan haciendo a como lo han venido haciendo en el transcurso de este tiempo, muy complacido con cada uno de ustedes, el haberlos conocido me permitió como ser humano y como ciudadano del cantón tener obviamente acercamientos con ustedes por la posición que me corresponde como alcalde, creo que eso me hizo enriquecer mi forma de ser y ver las cosas, creo que esta etapa más madura de mi vida, me hace comprender que en las deferencias se pueden encontrar consensos y creo que es lo que ha prevalecido en este Concejo durante todos estos años, así que muchas gracias, perdón si he ofendido en algún momento, pero de eso se trata de un gobierno local donde hay diversidad de fracciones y gracias a Dios en este ha prevalecido el bien cantonal. Agradezco a Dios por haberlos conocido ya haber compartido con cada uno de ustedes.

ARTÍCULO VIII
Asuntos varios

La Vicealcaldesa Lourdes Araya Morera: muchas gracias por tantas cosas bonitas que compartimos durante este tiempo y también de todas las cosas en las que uno no logró estar de acuerdo, en las cosas que se discutieron, en las cosas que hizo que tuviéramos que pensar más allá de las expectativas que teníamos, nos sirvieron para crecer y ser mejores personas, ese compromiso que vivieron durante estos cuatro años perduren en la vida de cada uno de ustedes como líderes comunales y les deseo lo mejor.
La regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: primero que todo quiero darle las gracias a Dios por haberme permitido estar en esta silla durante 10 años, quiero darle las gracias al Partido Liberación Nacional, al señor Alcalde que me invitó a ser parte de su equipo durante estos 10 años, me voy muy contenta, muy orgullosa, muy satisfecha por el trabajo

realizado, agradecer a todos los compañeros tanto de la administración, los trabajadores operativos, los administrativos, agradecer a todos los compañeros del Concejo Municipal, pero especialmente quiero agradecer al señor Alcalde y a la Niña Lourdes que se mantuvieron en los momentos más difíciles, me voy de regidora pero seguiré luchando desde cualquier trinchera por este cantón porque tengo vocación de servicio, en lo que yo pueda servir, estoy aquí para decirle al pueblo de Esparza que cuentan conmigo, a los que vienen les digo que tienen un reto grande por delante, este cantón cambió, se volvió ambicioso, este cantón creció y en esta etapa va a querer más, entonces el esfuerzo tiene que redoblarse, definitivamente los que vienen les toca fuerte por esto de la pandemia, es deseo muchos éxitos y que Dios los bendiga a todos. Deja una copia del informe de su gestión.

La regidora suplente Elena Lorena Araya Quirós: admiro al señor Alcalde porque sabe tanto y de él he aprendido mucho, me sentí sumamente feliz de estar acá, que hoy cumplo y cierro un ciclo, pero sigo en Esparza y sigo aportando un poquito de lo que Dios me da experiencia, de cada uno de ustedes me llevo algo muy grande como miembro de este Concejo, porque como vecinos seguimos adelante dándole apoyo moral al Concejo que viene, de cada uno de ustedes me llevo ese aprendizaje que me sirve para crecer como persona, que lindo es ver la gente querer aportar algo para hacer grande un lugar, que bendición haber compartido con mis compañeros regidores y de ustedes me llevo grandes aprendizajes. Muchas gracias don Asdrúbal porque creyó en mí, siguen teniendo una amiga en lo que pueda servirles ahí estoy y muchas gracias por todo el apoyo que me dieron cuando más lo necesité.

Regidor suplente Candy Chavarría: muy orgullosa de pertenecer a esta familia con la bandera del cantón de Esparza porque cada uno de los que está acá no a aportar un poco de su conocimiento, vino a hacernos pensar en algunos proyectos, nos hizo mejorar, un periodo que paso por varias pruebas, pasó por desastres naturales, pasó por desempleo, actualmente pasa por una pandemia, pero sin embargo no dejó de crecer, deja infraestructura, deja proyectos, deja esparzanos respaldados, que falta mucho por hacer sí, pero los esparazanos se sienten orgullosos de estar aquí, me llena de orgullo pertenecer a un equipo de políticos transparentes porque eso tiene que hacerse resaltar hoy en día donde la política es tachada por muchas palabras negativas y esta municipalidad da la cara, su frente es transparente, las puertas está abiertas. El líder que tenemos una persona sencilla, honesta, inteligente, pero que nunca se quiere llevar por encima a nadie y espero que los compañeros que vengan sigan respaldando ese gran líder que tenemos, acompañado por una gran mujer que es doña Lourdes, que admiro mucho y espero seguir sus pasos siempre, agradecerle a ella por todo el conocimiento transmitido, las experiencias y el apoyo que nos han dado en cada una de nuestras facetas como político, como joven, como mujer, como amistad y decirles a cada uno de los síndicos bien hecho, todos acá han sacado la tarea y han puesto su granito de arena, aquí no hay un rincón donde no se haya dejado algo, se da en una escuela, en un centro cuido, en una calle, en una acera, todos los distritos quedaron con huella de este periodo 2016-2020, felicitarlos y aquí seguimos como una compañera, como una amiga y como una esparza.

Regidor Hugo Ugalde Cubero: una gran experiencia casi 10 años al servicio del cantón en el ámbito municipal, mucho aprendizaje, muchas cosas nuevas, me queda una gran experiencia, mi agradecimiento muy especial a todas aquellas personas que de alguna u otra manera me dieron la oportunidad de poder darle este servicio a la comunidad, a los compañeros agradecerles, el compartir fue muy grato y disculpar los malos momentos que pudo haber habido. Decirles que quedo a las órdenes, en lo que pueda ayudar y seguir colaborando.

Síndica Cindy Arroyo: agradecer por esta nueva oportunidad que me dan, le agradezco a la síndica Erika que me brindó mucha colaboración, gracias a todos y desearles muchos éxitos.

Síndica suplente Kathelyn Jara: muchísimo que agradecer a todos los compañeros, esto es una gran experiencia de vida, es como una universidad porque se aprende de todo, aunque muchas veces hemos dicho que estando aquí dejamos la bandera de nuestros partidos, es mentira todos tenemos nuestro color político, siempre voy a agradecer a los partidos contrarios que me recibieron muy bien, me llevo grandes amigos, aunque hubo personas con actitudes no tan buenas les agradezco porque también me hicieron crecer

como persona, somos humanos, todos tenemos diferentes pensamientos, pero les digo que siempre crean en ustedes, que defiendan su criterio, crean siempre en su lucha, en su comunidad, en su gente porque estamos aquí por la gente. Muchas gracias señor Alcalde también lo respeto mucho, él sabe que lo estimo, lo admiro mucho, al igual que a todos, ahí estamos siempre trabajando, a mi amiga Tatiana Simpson, ella me ayudó mucho, algo tengo que agradecerles a todos, los quiero montones, les deseo éxitos en sus vidas, a los que continúan igual, siempre voy a estar para servirles, gracias a todos.
Síndico suplente Mauricio González: muy agradecido con todos, en el desarrollo comunal se aprende mucho, estamos empezando, todavía hay mucho que hacer por Peñas Blancas, de todos se aprende y a todos hay que agradecerles algo, muy contentos con todos, con don Asdrúbal quien es una gran persona, admiro su trabajo, hay que seguir luchando, a los que se quedan que sigan luchando por este pueblo de Esparza.
Síndica suplente Lelia Granados: agradece primero a Dios por estar acá, a don Asdrúbal por darme la oportunidad, a mi pueblo de San Rafael, me llena profundamente cuando un vecino se acerca a uno a agradecerle por los proyectos que se realizaron en mi distrito, aún queda mucho por realizar, fue un aprendizaje enorme, me llevo grandes amigos, siempre van a tener una amiga, vamos a seguir trabajado por nuestro distrito, vamos a seguir adelante ya sea desde alguna asociación, les agradezco a todos.
Síndica Ilianette Picado: han sido 4 años de lucha, de mucho trabajo, cosas buenas, cosas malas, darles las gracias a todos y a seguir adelante.
Síndico suplente Christian Badilla: darles las gracias a todos los compañeros, agradecerle al partido, a don Asdrúbal por la confianza y ayuda que me ha brindado.
Síndica Erika García: le doy las gracias primero a Dios, darle las gracias al señor Alcalde por darme esa oportunidad en el partido, agradecerles a las comunidades, a esas personas que se acercaron al Concejo de Distrito para que les ayudara con algún proyecto para su comunidad, los proyectos fueron elaborados por los vecinos, todas esas comunidades aprendieron que hay que luchar, que hay que trabajar, ha sido un aprendizaje muy hermoso, me llevo muy lindos recuerdos, muy agradecida con todos los compañeros, igual seguiremos trabajando desde asociaciones de desarrollo.
Síndico Freddy Córdoba: orgulloso de pertenecer cuatro años a este Concejo Municipal, orgulloso de poder ayudar a las comunidades, fomentarle desarrollo a cada uno, sabemos que los esfuerzos que uno hace son insuficientes, porque estamos en un sociedad cambiante y todos los días surgen nuevas necesidades, nos vamos pero vienen otros líderes comunales, agradecerles a cada uno de ustedes el apoyo que me dieron cuando estuve en una situación cardiaca, de una u otra forma supe que todos estaban pendientes, desearles a todos lo mejor, los que queden que sigan luchando.
Síndico suplente Florencio Venegas: agradecerle primero a Dios, agradecerle al señor Alcalde por la oportunidad que me dio, he aprendido grandes cosas, el agradecimiento va para todos en general, aquí uno se da cuenta que hay todo un proceso para lograr el proyecto que uno quiera, me queda la satisfacción de pasar por muchas comunidades y ver proyectos que han sido gestionados por el Concejo de Distrito.
Síndico Cornelio Benavides: darle gracias a Dios porque me ha permitido ser el primer síndico del Distrito Sexto, en esta administración traté de hacer lo mejor por mi distrito, hay mucho por hacer, hemos sido muy golpeados por las leyes, darle las gracias al señor Alcalde, gracias por la confianza. Me llevo un gran recuerdo de todos los compañeros de este Concejo Municipal, pido disculpas por si a alguien ofendí sin querer, como humanos que somos cometemos errores. Estoy a las ordenes en lo que les pueda servir.
Síndica Tatiana Simpson: muchas gracias primero a Jehová, todos llegamos por una causa, agradecerle al señor Alcalde por todo el apoyo, cada uno nos llevamos un aprendizaje de él, felicitar a la Niña Lourdes por lo que ha logrado, darle las gracias a cada uno de los regidores que me ayudaron, al asesor que muchas veces me ayudó, principalmente quiero agradecer mucho a Margoth por toda la colaboración, desearles muchos éxitos a los nuevos que vienen, quiero darle gracias a mi familia, es un honor haber servido, espero no haber fallado a mi familia, a mis amigos y al distrito de Macacona. Darle las gracias a la señora Presidente, Dios los bendiga a todos.
Regidora suplente Roxana Madrigal: darle las gracias a mi Padre Celestial porque me permitió conocer gente tan linda como ustedes, les agradezco todo su apoyo, gracias al Partido Republicano que me trajo aquí y a Francisco Muñoz que me dio la confianza, ha sido una gran experiencia, le agradezco mucho al Alcalde y a la Niña Lourdes por todo el

apoyo en capacitaciones, de todos he aprendido mucho, los felicito por esa lucha por el pueblo, muy agradecida, estoy emocionada y muy agradecida con todos.
Regidor José Joaquín Mejías: tuve el honor de trabajar con muchos de ustedes, si alguien se dio aludido por algo, de corazón nunca dije algo para molestar a nadie, siempre he tenido una política de puertas abiertas, me llevo muchos recuerdos, esto marcó un antes y un después en mi vida, espero haber podido haber hecho algo por el pueblo, me llevo el cariño de muchas personas, conocí mi cantón, esto me hizo salir de mi zona de confort. Le doy gracias al señor Alcalde y a doña Lourdes por apoyarme, me llevo amigos. Esto me permitió conocer como se manejan temas comunales, como trabajan los síndicos, los Concejos de Distrito, me llevo el cariño y la amistad de personas muy valiosas con quienes compartimos, me llevo la amistad de mi amigo Gabriel, quiero darle las gracias a don Elián, gracias a don Asdrúbal y a doña Lourdes, un abrazo y ojalá que algún día podamos ver ese plan regulador costero, el plan regulador urbano y todas las cosas que definitivamente hacen falta y estamos para servirles.
Regidor suplente Gabriel Rojas: agradecerle a Dios, nunca me vi metido en política, agradecerle a Dios por esta oportunidad, esta ha sido una experiencia que no cambio por nada, darle gracias al partido Republicano, a Francisco Muñoz que me tomó en cuenta, agradecerles a todos los compañeros regidores, a los síndicos, a los que vienen ojalá hagan una excelente labor. Gracias al señor Alcalde, doña Lourdes, al Lic. Olivier, a la señora secretaria Margoth por ese trabajo que es bastante complicado. Muchas gracias a todos y aquí esto para seguir sirviéndoles.
Regidora Ana Mora: primero darle gracias a Dios por haberme permitido compartir con todos ustedes, los llevaré siempre en mi corazón, los quiero mucho y que Dios los bendiga a todos.
Regidor Elián Portuguez Carmona: darle gracias a Dios que me permitió compartir estos cuatro años con tan bellas personas, quiero agradecerle a mi familia que siempre me apoyó, a todo el pueblo esparzano que depositó la confianza en mí para estar acá, quiero agradecerle a doña Lourdes y don Asdrúbal, a la parte administrativa, a don Olivier por el apoyo, pedirles disculpas por los encontronazos o reces lamentablemente son parte de estar acá, aparte de ser un honor es como un deber del ciudadano tratar de devolverle a su pueblo, hoy llevo el honor de haberlos conocido y el haber aprendido mucho de ustedes que eso es lo más importante para mí, no soy político, pero llegué a tener el honor de estar aquí, agradecerle al Partido Unidad que en su momento me busco y creyó en mí, a Cristian Tercero y en especial a don Gerardo Vargas, hoy tengo que agradecerles ese gesto de confianza, ha sido una universidad para mí, no soy una persona de discusiones por eso no me gustaba la política, pero sí creo que nosotros logramos manejar las cosas con altura y con educación, es un Concejo que nunca nos pasamos de la raya, siempre nos mantuvimos en una posición de diálogo, de respeto sobre todo y eso es muy importante, esa posición vale mucho, eso hizo que sacáramos la tarea en una buena forma. Muchas gracias que Dios los bendiga, nosotros nos distanciamos aquí, pero vamos a seguir en contacto y mientras Dios me dé vida estoy para servirles.
Secretaria Margoth León: les agradezco a todos, han sido muy buenos compañeros, todos son especiales, los admiro porque siempre han hecho lo mejor por este pueblo, siempre han querido lo mejor para Esparza y eso es muy bueno, les agradezco a todos.
Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: quiero darle las gracias a todos por la confianza que ha puesto en mí, les pido disculpas si en algún momento han sentido que he sido un tanto grosero a la hora de contestarles por la posición en la que yo estoy muchas veces tenlo que ser un tanto riguroso a la hora de aconsejarlos, váyanse orgullosos porque ustedes aquí hicieron patria, vinieron hacer patria e hicieron patria, prueba de eso es que dejan a esta Municipalidad mejor que como la encontraron, una de las mejores municipalidades del país, el trabajo de ustedes y el trabajo del anterior Concejo han logrado que Esparza esté en el mapa de Costa Rica entre las mejores municipalidades que tiene este país, los felicito a todos.
Regidora Karol Jiménez: agradecerles a todos lo bueno, lo malo, las críticas para mí son todas constructivas, todos aprendemos un poquito de lo bueno y lo malo que nos pasa, agradecerle a don Elián que siempre fue el compañero que me ha acompañado, él me ha sido un guía para mí, agradecerles a todos, al señor Alcalde, a doña Lourdes, que a pesar que veníamos de un partido opositor siempre nos extendieron la mano, aclararon nuestras dudas, al personal de la municipalidad por tolerarnos, al señor Alcalde le queda una tarea

muy grande y al Concejo que viene que es hacer crecer aún más a este pueblo. Agradecerles la paciencia, nos ha llevado a buen término, la experiencia de estar hoy por hoy acá llevando a este Concejo fue muy grande, hemos sido un Concejo que ha trabajado por el desarrollo y crecimiento de este cantón y eso es lo que más me enorgullece. Agradecerle a don Carlos Cortés, a doña Amalia Venegas, a don Dagoberto Venegas, a don Francisco por la asesoría, a todos los compañeros, a Margoth que siempre ha estado ahí recibiendo nuestras críticas constructivas, a don Olivier que nos ha apoyado y nos ha asesorado de la mejor manera posible. Decirles a los compañeros que viene que Dios los acompañe y bendiga en esta nueva etapa.

Al ser las veintidós horas quince minutos del lunes veintisiete de abril del dos mil veinte, la señora Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Licda. Karol Jiménez Barquero	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**